27

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

D E C R E T O N. 12102

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS A PAGAR CUENTAS CON CARGO AL PRESUPUESTO VIGENTE.-

N. 1178

Asunción, Agosto 6 de 1920.

Vistas las notas números 692 y 711 de la Dirección General de Escuelas, solicitando recursos para pagar cuentas por diversos servicios urgentes,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Autorízase a la Dirección General de Escuelas a girar con cargo al inciso 32-Anexo E. del Presupuesto de 1920 la suma de Treinta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos con cuarenta centavos de curso legal.-

Art.2.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-